

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**ANUNCIO de 7 de diciembre de 2007 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a Mame Sine Ndiaye.**

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Mame Sine Ndiaye.

Último domicilio conocido: Avda. Pardaleras 5.- 3.º - Badajoz.

Expediente n.º: 321/2007.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: Artículo 31 apartado 5 “la trasgresión, con relación a la protección del consumidor, o cuando afecte a la determinación de los hechos imputados o a la calificación de los mismos, de las normas relativas a documentación, información, libros o registros establecidos obligatoriamente para el adecuado régimen y funcionamiento de la empresa, la instalación o el servicio, en particular la no tenencia o no facilitación al consumidor de la hoja de reclamaciones”.

Normativa Infringida:

— Decreto 17/1996, de 13 de febrero (D.O.E. 22-2-1996), por el que se regula los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente: Artículo 9.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones, diez días, contado a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 7 de diciembre de 2007. El Jefe de la Inspección Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

**RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la “Interconexión mediante fibra óptica de las ciudades de Cáceres y Plasencia”.**  
Expte.: 07SU0206.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 07SU0206.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: “Interconexión mediante fibra óptica de las ciudades de Cáceres y Plasencia”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 797.050,19 euros.